

## Anexos

---

### ANEXO I

Universidad	Asignatura	Naturaleza	Créditos dedicados/Créditos totales (ECTS <sup>1</sup> )
UAM. Universidad Autónoma de Madrid	Fundamentos de la Expresión Artística, Plástica y Visual en Primaria	Obligatoria	9/240
UB. Universidad de Barcelona	Educació Visual i Plástica a Primaria	Obligatoria	6/240
US. Universidad de Sevilla	Educación de las Artes Visuales y Plásticas	Obligatoria	6/240
EHU. Universidad del País Vasco. Bilbao	Interacción de lenguajes. La Cultura Audiovisual. Revisión desde una Perspectiva de género <sup>2</sup>	Optativa	6/240
	Educación en las Artes y en la Cultura Visual	Obligatoria	9/240
UNIZAR. Universidad de Zaragoza	Educación visual y plástica	Obligatoria	6/240

---

<sup>1</sup> “Un ECTS equivale a 25-30 horas totales de trabajo del estudiante (incluyendo todas las actividades: clases teóricas y prácticas, trabajos individuales o en grupo, tiempo de estudios...), estimándose el tiempo previsible en que se espera que un estudiante medio obtenga los resultados de aprendizaje requeridos” (Universidad Autónoma de Madrid, 2014).

<sup>2</sup> Dentro de la mención musical.

## ANEXO II

### Grado en Educación Primaria 4º Curso MENCIÓN: Arte, cultura visual y plástica

Código	Asignatura	Semestre	Carácter	Créditos
17130	☒ Arte, entorno y patrimonio cultural. La didáctica de los museos artísticos (166 kb)	1º	OP	6
18824	☒ Comunicación audiovisual y TIC en la educación artística (123 kb)	1º	OP	6
17128	☒ Didáctica de la educación artística, plástica y visual (128 kb)	1º	OP	6
19075	<b>Prácticum de mención en arte, cultura visual y plástica</b>	2º	PE	12
18822	☒ Recursos, técnicas y procedimientos artísticos en educación infantil y primaria (239 kb)	1º	OP	9
19074	<b>Trabajo Fin de Grado: Mención en arte, cultura visual y plástica</b>	2º	TFG	6

## ANEXO III

### Evolución de las becas y de las ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por curso escolar

	Becas		Ayudas <sup>(1)</sup>	
	Importe (miles €)	Beneficiarios	Importe (miles €)	Beneficiarios
2003-2004	647.881	458.892	91.385	833.685
2004-2005	722.630	450.031	97.863	877.491
2005-2006	732.393	435.721	104.061	923.694
2006-2007	835.446	475.855	109.862	962.885
2007-2008	917.302	503.412	114.449	955.979
2008-2009	1.144.258	582.842	126.374	1.027.705
2009-2010	1.276.158	677.794	127.981	998.672
2010-2011	1.470.510	738.368	128.797	994.590
2011-2012	1.618.555	793.426	129.887	975.330
2012-2013	1.483.502	765.949	64.251	319.956
2013-2014 <sup>(p)</sup>	1.408.158	777.394	64.766	298.251

(1) Incluye ayudas concedidas para la adquisición de libros de texto y material didáctico y las de reducción de precios académicos a familias numerosas de tres hijos. Desde el curso 2006-07 y hasta el 2011-12 están incluidas las aportaciones del Ministerio a los convenios con CC.AA. para programas de ayudas y de gratuidad de libros y en el curso 2012-13 éstas se sustituyen por transferencias de créditos del Ministerio a las CC.AA. para programas de libros de texto y material en los niveles obligatorios.

(p) Cifras provisionales.

Fuente: S.G. de Estadística y Estudios y S. G. de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## ANEXO IV

### Evolución del profesorado <sup>(1)</sup> de Enseñanzas de Régimen General no universitarias

	2002-2003	2007-2008	2011-2012	2012-2013 <sup>(2)</sup>
<b>Total</b>	<b>553.402</b>	<b>639.393</b>	<b>682.967</b>	<b>664.325</b>
Centros Pùblicos	405.686	467.796	494.516	474.993
Maestros	209.370	230.749	242.433	232.862
Catedráticos y Profesorado de E. Secundaria	155.593	175.188	178.913	171.850
Profesorado Técnico de F.P.	22.561	21.775	28.473	27.349
Otro profesorado <sup>(3)</sup>	18.162	40.084	44.697	42.932
Centros Enseñanza Concertada y Privada	147.716	171.597	188.451	189.332

(1) Se considera el personal que ejerce la docencia directa en los centros docentes dentro del horario escolar.

(2) Cifras avance con la distribución estimada por Cuerpo del profesorado público.

(3) Incluye otro profesorado que atiende Primer ciclo de E. Infantil, profesorado de religión y otras categorías no recogidas en los Cuerpos docentes citados.

### Evolución del profesorado <sup>(1)</sup> de Enseñanzas de Régimen General no universitarias

	2003-2004	2008-2009	2012-2013	2013-2014 <sup>(2)</sup>
<b>Total</b>	<b>568.852</b>	<b>667.287</b>	<b>665.334</b>	<b>670.778</b>
Centros Pùblicos	416.996	485.913	472.617	476.806
Maestros	214.657	239.325	232.254	234.313
Catedráticos y Profes. de E. Secundaria	159.467	179.689	166.806	168.284
Profesores Técnicos de F.P.	23.524	22.682	27.426	27.669
Otro profesorado <sup>(3)</sup>	19.348	44.217	46.131	46.540
Centros Enseñanza Concertada y Privada	151.856	181.374	192.717	193.972

(1) Se considera el personal que ejerce la docencia directa en los centros docentes dentro del horario escolar.

(2) Cifras avance con la distribución estimada por Cuerpo del profesorado público.

(3) Incluye otro profesorado que atiende Primer ciclo de E. Infantil, profesorado de religión y otras categorías no recogidas en los Cuerpos docentes citados.

Obsérvese la estimación que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hizo para el curso 2012/2013

## ANEXO V

### Distribución horaria semanal LOE

#### ANEXO III-A

#### Distribución horaria semanal de la Educación primaria (25 horas lectivas)

ÁREAS DE CONOCIMIENTO	Primer ciclo	Segundo ciclo	Tercer ciclo
	Horas ciclo/semana	Horas ciclo/semana	Horas ciclo/semana
Conocimiento del medio natural, social y cultural	8	8	8
Educación artística	6	5	4
Educación física	6	5	4,5
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos (1)	-	-	1,5
Lengua castellana y literatura	10	10	10
Lengua extranjera	4	6	6
2 <sup>a</sup> Lengua extranjera (2)	-	-	(3)
Matemáticas	8	8	8
Religión/Atención educativa	3	3	3
Recreo	5	5	5
	50	50	50

- (1) El área de Educación para la ciudadanía deberá ser impartida en 6º curso de Educación primaria.
- (2) Los centros que imparten 2<sup>a</sup> lengua extranjera dedicarán tres horas en el tercer ciclo. Deberán modificar el horario de Conocimiento del medio natural, social y cultural y Lengua castellana y literatura a esta circunstancia.



## ANEXO VII

### ANEXO III-B

#### Distribución horaria semanal por cursos en Educación primaria

ÁREAS	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
MATEMÁTICAS	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	21
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	3'5	3'5	3'5	3'5	3'5	3'5	21
CIENCIAS DE LA NATURALEZA	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	9
CIENCIAS SOCIALES	1	1	1	1	1	1	6
LENGUA EXTRANJERA	2	2	2	2	2	2	12
EDUCACIÓN FÍSICA	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	9
RELIGIÓN/VALORES SOCIALES Y CÍVICOS	1'5	1'5	1'5	1'5	1'5	1'5	9
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	9
OTRAS ACTIVIDADES LECTIVAS	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
PROYECTO DE CENTRO	1'5	1'5	1'5	1'5	1'5	1'5	9
AUTONOMÍA DE CENTRO	5	5	5	5	5	5	30
RECREO	2'5	2'5	2'5	2'5	2'5	2'5	15
TOTAL HORAS LECTIVAS	25	25	25	25	25	25	150

Los centros que opten por esta forma de distribución horaria elaborarán una propuesta hasta completar 25 horas por curso semanales, de acuerdo con el artículo relativo al horario de esta Orden.